

Quito, 8 de Octubre 2002

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO
En SU Despacho.-

30810

5119

✓
Ecuador
14 OCT. 2002
1600

De mi consideración:

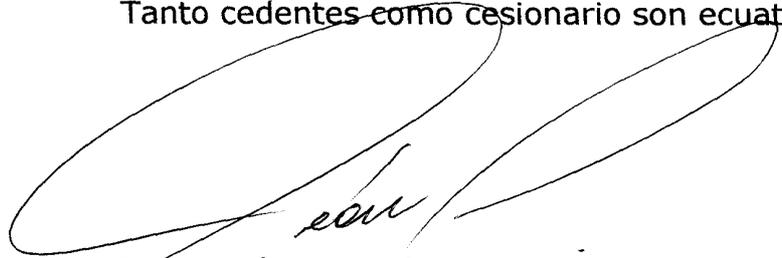
Por la presente comunico a usted que se han realizado las siguientes cesiones de participaciones en la Compañía VIAMERICA CIA. LTDA:

Jaramillo
15/10/02
2700

- La señora Nina Vasilevna Nasonova de Corral cedió 9980 participaciones a favor del señor Mario León Jaramillo
- La señorita Elena Corral cedió 40 participaciones a favor del señor Mario León Jaramillo

Las participaciones son de un dólar cada una.

Tanto cedentes como cesionario son ecuatorianos



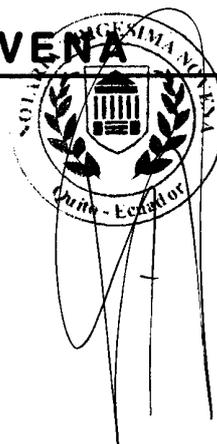
Mario León Jaramillo
GERENTE

OK
INGRESADO AL
SISTEMA.
2002.10.15





NOTARIA TRIGESIMA NOVENA



CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN:

**NINA VASILEVNA NASONOVA Y ELENA CORRAL
VASILEVNA**

A FAVOR DE:

MARIO LEON JARAMILLO

CUANTIA: USD \$ 400,80

**Di: 2 copias
3 " "**

(LEGT)

**ESCRITURA NÚMERO: DOS MIL CIENTO OCHENTA
Y DOS (2182)**

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veintisiete de septiembre del año dos mil dos, ante mí Notario Trigésimo Noveno de este Cantón, doctor Fernando Arregui Aguirre, comparecen a la celebración de la

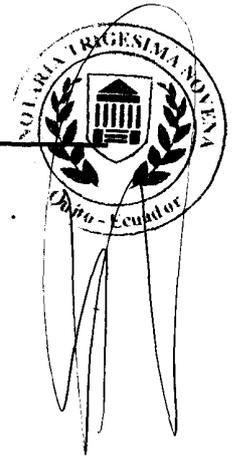
**Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO**

presente escritura, en calidad de cedentes los cónyuges señores: Nina Vasilevna Nasonova y José Edmundo Corral Tagle, por sus propios derechos; y Elena Corral Vasilevna, soltera, por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de CESIONARIO el señor Mario León Jaramillo, viudo, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de conocerles doy fe y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: Señor Notario: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar la presente escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía "VIAMERICA Cía. Ltda." que se otorga al tenor de las cláusulas que a continuación se detallan: PRIMERA .- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura las señoras Nina Vasilevna Nasonova de Corral y Elena Corral Vasilevna, en calidad de cedentes y el señor Mario León Jaramillo en calidad de cesionario. Comparece además el señor José Edmundo Corral Tagle, cónyuge de la señora Nina de Corral, con el fin de autorizar como en efecto autoriza la presente cesión de participaciones. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados entre sí los primeros, soltera la segunda, y viudo el cesionario, domiciliados en la ciudad de Quito. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) "VIAMERICA Cía. Ltda." se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Vigésima Novena del Cantón Quito a cargo del Doctor Rodrigo Salgado Valdez el Veinte y uno de octubre de mil novecientos noventa y dos, inscrita en el Registro Mercantil el





NOTARIA TRIGESIMA NOVENA



veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y dos; b) La Junta General de Socios celebrada el veinticinco de Septiembre del dos mil dos resolvió por unanimidad autorizar las cesiones de participaciones que se realizan mediante el presente Instrumento. TERCERA.- CESION.- Con estos antecedentes mediante el presente instrumento se realizan las siguientes cesiones de participaciones: La señora Nina Vasilevna Nasonova de Corral/cede Nueve mil novecientos ochenta (9980) participaciones de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (USA 0.04) a favor del señor Mario León Jaramillo.- La señorita Elena Corral/cede Cuarenta (40) participaciones de Cuatro centavos de dólar (USA 0.04) a favor del señor Mario León Jaramillo.- Por su parte, el cesionario acepta las cesiones de participaciones que se realizan por medio de la presente escritura. CUARTA.- Las Cedentes declaran expresamente que transfieren las participaciones cedidas sin reserva de ninguna clase y que no tienen ningún reclamo que formular por este concepto al cesionario quien ha procedido a cancelar los valores correspondientes por las participaciones cedidas. QUINTA.- El cesionario declara que reciben las participaciones cedidas y que no tiene ningún reclamo que formular a las Cedentes. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. Hasta aquí la minuta firmada por la doctora Mercedes Polanco de Rojas, abogada con matrícula profesional número mil quinientos cuarenta y cinco del Colegio de abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del

caso.- Y leída que les fue íntegramente la presente por mi el Notario, a los comparecientes, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


NINA VASILEVNA NASONOVA /

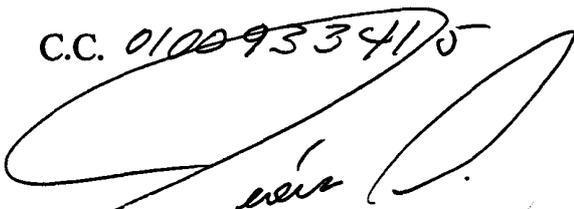
C.C. 170689284-5


ELENA CORRAL VASILEVNA /

C.C. 171366397-0

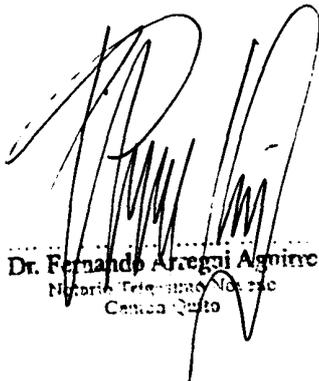

JOSE EDMUNDO CORRAL TAGLE - /

C.C. 0100933415


MARIO LEON JARAMILLO /

C.C. 100066889-5




Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Titular del Cantón
Canton Quito

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA "VIAMERICA CIA. LTDA."**



En la ciudad de Quito a los veinticinco días del mes de septiembre del año 2002, a las diez horas, en las oficinas ubicadas en la Avenida República del Salvador No. 836, se reúnen en Junta general Universal de Socios de la Compañía VIAMERICA CIA. LTDA., los señores Mario Germánico León Jaramillo, Nina Vasilevna Nasonova de Corral y Elena Josefovna Corral Vasilevna quienes representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía VIAMERICA CIA. LTDA. y consecuentemente al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de Compañías resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal con el exclusivo propósito de tratar el siguiente orden del día:

Autorizar las Cesiones de Participaciones de las señoras Nina Vasilevna Nasonova de Corral y Elena Josefovna Corral de Vasilevna.

Preside la reunión el señor Mario Germánico León Jaramillo y actúa como secretaria la señora Nina de Corral por así resolverlo los socios

Presidencia declara instalada la reunión y dispone se pase a conocer el ORDEN DEL DÍA.

La Junta resuelve por unanimidad autorizar las siguientes cesiones de participaciones:

- A la señora Nina Vasilevna Nasonova de Corral para que ceda 9980 participaciones a favor del señor Mario León Jaramillo
- A la señorita Elena Corral para que ceda 40 participaciones a favor del señor Mario León Jaramillo

Las participaciones son de 0.04 centavos de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica

En lo que fuera pertinente los socios renuncian a su derecho de preferencia.

Con las cesiones de participaciones autorizadas en esta Junta el capital queda distribuido de la siguiente manera :

SOCIO**NUMERO DE PARTICIPACIONES**

Mario Germánico León Jaramillo

20.000

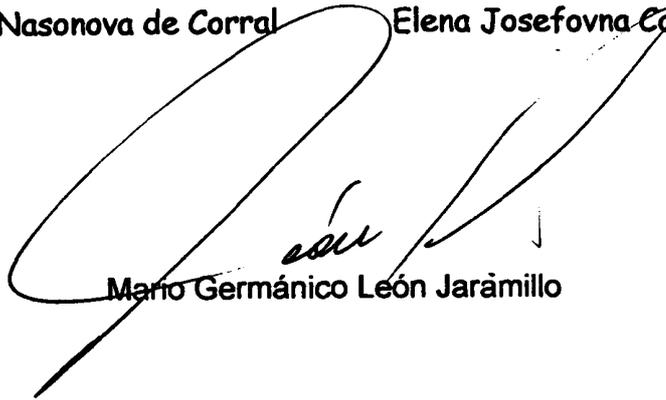
No habiendo más que tratar y, agotado el orden del día, los socios dan por terminada la sesión, concediéndose un receso para la redacción de la presente acta, siendo aprobada por unanimidad y sin modificaciones. Se levanta la reunión a las doce horas, para constancia de lo cual firman todos los socios .



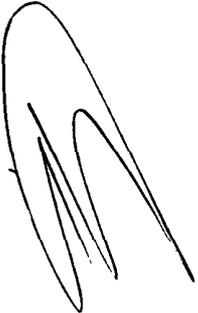
Nina Vasilevna Nasonova de Corral



Elena Josefovna Corral Vasilevna



Mario Germánico León Jaramillo





CIUDADANIA 171306397-0
 CORRAL VASILEVNA ELENA JOSEFOVNA
 28 ENERO 1.974
 UNION SOVIETICA
 01 B 032 000
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 92

[Signature]



ECUATORIANA***** V2343V2242
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 JOSE EDMUNDO CORRAL TAGLE
 NINA VASILEVNA NASONOVA
 GUARANDA 14/08/95
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1613536



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No 100066889
 LEON JARAMILLO MARIO GERMANICO
 19 MAYO 1.951
 TAMBORA/OTAVALO/JORDAN
 02 E 084 00304
 TAMBORA/ OTAVALO
 AN 51

[Signature]



ECUATORIANA***** V4343V4222
 VIUDO GRACIELA MAGDALENA HIDALGO
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 ABELARDO LEON
 DOLORES JARAMILLO
 QUITO 8/09/98
 08/09/2010

[Signature]



...Z O N: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "VIAMERICA CIA. LTDA." celebrada en esta Notaría el 01 de Octubre de 1992; tomé nota de la escritura de Cesión de Participaciones, otorgada ante el Notario Trigésimo Noveno de Quito, el 27 de Septiembre del año 2.002- Quito, a tres de Octubre del año dos mil dos.-


DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO DIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2316**, del REGISTRO MERCANTIL de veintitrés de Noviembre de mil novecientos noventa y dos, fs 4118 vta, tomo 123, correspondiente a la constitución de la compañía "**VIAMERICA CIA. LTDA.** ", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, siete de Octubre del dos mil dos. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



Ng